

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017**

DIRECCIÓN TÉCNICA

GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 1º.- 14/95, 81/08 y 12/02 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la regularización de los datos correspondientes a las fincas sitas en C/ Navarra 22, 24 y C/ Medina y Galnares 29 de Sevilla a los efectos de adecuar la realidad física a la jurídico-administrativa y registral de las mismas.
***APROBADO.**

LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICAS

- 2º.- Expte. 838/2016 L.U. (Asto. 1125=2016) Conceder licencia de obras de nueva planta de edificio de dos plantas con destino a vivienda unifamiliar y garaje en planta baja, ajustado a proyecto COAS 16/000935 T001, T003 y T004 para la finca sita en CALLE PARQUE GUELL Num. 28 (Distrito: Bellavista - La Palmera).
***APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 1494/2016 L.U. (Asto. 1976=2016) Conceder licencia de obras de Reforma General de edificio existente, adecuando su uso a vivienda unifamiliar, según reformado de proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 23 de enero de 2017, para la finca sita en CALLE RUÍZ DE ALARCÓN Num. 31. (Distrito: San Pablo - Santa Justa).
***APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 57/2012 L.U. (Asto. 510=2017) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obras según proyecto visado por C.O.A.S. con nº 11/005068-T008 y documentaciones complementarias presentadas en el registro auxiliar de este Servicio el 10 de mayo y 13 de junio de 2017 para la finca sita en CALLE LEALTAD Num. 7 (Distrito: Triana).
***APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 949/2014 L.U. (Asto. 1131=2016) Conceder licencia de Reforma de proyecto con licencia concedida, visado por el C.O.A.S. con el nº 14/002233-T006 y T008, consistente en ligeros cambios de distribución y ejecución de la obra, justificación técnica de la solución estructural realizada y ajustes en las huecos de fachada, reflejando todo ello el estado final de obra, para la finca sita en CALLE CRUZ DE LA TINAJA Num. 4. (Distrito: Casco Antiguo).
***APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 1970/2015 L.U. (Asto. 993=2017) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, consistente en la unificación de las dos viviendas de planta segunda así como modificaciones en la distribución interior, resultando por tanto un total de ocho viviendas y un local sin uso definido en planta baja, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 16/000140 – T003 para la finca sita en C/JAUREGUI nº 2 (Distrito:Casco Antiguo).
***APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 823/2017 L.U. (Asto. 1113=2017) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial, de edificio existente, manteniendo su uso educativo, consistentes en acondicionamiento de entrada principal, saneamiento de espacio exterior y modificación del revestimiento de fachada, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 17/001075 –T001, para la finca sita en C/ PROFESOR GARCÍA GONZÁLEZ S/N FACULTAD DE BIOLOGIA. (Distrito: Bellavista - La Palmera).
***APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 1483/2015 L.U. (Asto. 1798=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial, de edificio existente, manteniendo el uso educativo, consistentes en redistribución interior de tabaquería, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 15/000870-T001, Y nº 15/000870-T002, para la finca sita en C/ JILGUERO nº 29. (Distrito: Cerro-Amate).
***APROBADO.**
- 9º.- Expte. 1351/2014 L.U. (Asto.. 1875=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local situado en la planta baja de edificio existente, adecuando su uso al de oficina para desarrollar la actividad de clínica veterinaria, consistentes en redistribución y ejecución de instalaciones propias de la misma, incluso instalación de rótulo a nivel de planta baja, según proyecto visado por el C.O.P.I.T.I. de Córdoba con nº E-01960-14. de fechas 05 de agosto de 2014 y 02 de octubre de 2014, para la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 31 LOCAL 12. (Distrito: Norte).
***APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 49/2017 L.U. (Asto. 76=2017) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial y Ampliación por remonte, del vivienda existente, según proyecto básico y de ejecución visado por C.O.A.S. con el nº 16/004019 – T002 de fecha 27 de diciembre de 2016, para la finca sita en C/ ERIZO Num. 24. (Distrito: Norte).
***APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 1995/2016 L.U. (Asto. 2642=2016) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial y Ampliación por colmatación del actual inmueble, resultando un edificio desarrollado en tres plantas y ático para dos (2) locales sin uso en planta baja y cinco (5) viviendas en el resto, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 16/003482-T001 y Documentaciones Complementarias visadas por el C.O.A.S. con los números 16/002482-T002 y T003 para la finca sita en AVDA MENÉNDEZ PELAYO Num. 61 (Distrito: Casco Antiguo).
***APROBADO.**

- 12º.- Expte. 718/2016 L.U. (Asto.. 966=2016) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de local situado en la planta baja de edificio existente desarrollado en dos plantas sobre la rasante, adecuando su uso al de Educativo para la implantación de escuela infantil, según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con nº 373746|VE/31306, para la finca sita en AVDA CORIA Num. 27 – LOCAL. (Distrito: Triana).
***APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 398/2017 L.U. (Asto. 540=2017) Conceder licencia de obras de Redistribución de la planta baja del inmueble, mediante la Reforma Menor del mismo, resultando un edificio desarrollado en tres plantas para vivienda unifamiliar según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 17/000403-T001 para la finca sita en C/ VELARDE nº 3-ESQUINA REAL DE LA CARRETERIA 40 (Distrito: Casco Antiguo).
***APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 321/2016 L.U. (Asto. 1227=2017) Conceder licencia de obras de acondicionamiento para mejorar el acceso rodado correspondiente a la segunda fase (2ª fase) de adecuación de accesos peatonales y rodados de un núcleo residencial, según proyecto sin visado presentado en el Registro con fecha 9 de mayo de 2016 en la finca sita en AVDA SANTA CLARA DE CUBA Num. 3 Y 5 (Distrito: San Pablo - Santa Justa)
***APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1787/2016 L.U. (Asto. 2359=2016) Conceder licencia de obras de ampliación por colmatación, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 16/003202-T001 para la finca sita en CALLE EL CORONIL Num. 8 (Distrito: Cerro-Amate).
***APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1131/2017 L.U. (Asto. 1556=2017) Conceder licencia de obras de conservación y mantenimiento, para revestimiento de fachada del edificio existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 17/001920-T001 para la finca sita en AVDA LAS CIENCIAS Num. 73 (Distrito: Este - Alcosa – Torreblanca).
***APROBADO.**
- 17º.- Expte. 44/2015 L.U. (Asto.. 45=2015) Conceder licencia de actividad sin obras para la implantación del uso de oficina (Centro de Tratamiento Ambulatorio Exclusivo de Juego Patológico) en el local ubicado en la primera planta del edificio de oficinas, conforme a la documentación técnica aportada con fecha de entrada en Registro Auxiliar 13 de enero de 2015, para la finca sita en C/ JOSÉ JESÚS GARCÍA DÍAZ nº 4 (Distrito: Este - Alcosa – Torreblanca).
***APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 2250/2006 L.U. (Asto. 3158=2006) Declarar CADUCADA a todos los efectos la licencia urbanística solicitada para la construcción de edificio de tres plantas más castillete para tres viviendas, uso residencial plurifamiliar en la finca sita en CALLE MANUEL ARELLANO Num. 19 (Triana).
***APROBADO.**

- 19º.- Expte.: 2112/2016 L.U. (Asto. 2815=2016) Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo para la licencia de obras de reforma menor de local para su adecuación al uso de clínica dental para la finca sita en CALLE ALMIRANTE ARGANDOÑA Núm. 2 LOCAL (Distrito Sur).
***APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 2102/2015 L.U. (Asto. 2610=2015) Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo para la legalización de las obras de reforma y acondicionamiento de vivienda unifamiliar en edificación existente, adecuando a uso terciario hotelero para 7 apartamentos turísticos, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003084 – T001/T003 y Documentación Complementaria sin visado colegial con fechas de registro 11 de mayo, 2 de junio y 25 de octubre de 2016, para la finca sita en CALLE MÁRMOLES Nº 10.
***APROBADO.**
- 21º.- EXPTE.: 198/2016 O.P. Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SANTA MARÍA DE ORDAS Num. 33 acc.B, ESQ. C/ AMALIA TORRIJOS, LOCALES 2 y 3 (Distrito Macarena).
***APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 245/2002 – O.P. Ordenar la inmediata paralización del uso del local, que viene desarrollándose en la finca sita en CALLE LICTORES Num. 12, LOCAL 2.
***APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 72/2017 – O.P. Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CTRA CARMONA, ESQUINA C/METALURGIA.
***APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 245/2002 – O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo por el que se rectifica el acuerdo de fecha 2 de octubre de 2002 en lo referente a la previsión de ejecución de las medidas de restitución de forma conjunta con el local colindante de la misma calle, en la finca sita en C/ LICTORES, Num. 12, LOCAL 2.
***APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 349/2010 – O.P. Quedar enterado de la sentencia, desfavorable para esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 70/2016-2A, en la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2015, que desestimó parcialmente el recurso de alzada deducido contra la imposición de una multa coercitiva por incumplimiento de la orden de reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE OTUMBA Num. 14.
***APROBADO.**

- 26º.- Expte.: 40/2011.PS – O.P. Quedar enterado de la sentencia, no firme, de fecha 18 de mayo de 2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 520/12, en la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 29 de junio de 2011 por la que se acordó imponer sanción por obras sin licencia en la finca sita en CAMINO DE LA REINA Num. 3.
***APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 138/2011 – O.P. Quedar enterado de la Sentencia, no firme y favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 588/2011-2, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la Resolución del Gerente de Urbanismo Nº 1774, de 19 de mayo de 2011, por la que se ordenó la inmediata suspensión de las obras que se estaban realizando en en la finca sita en CALLE CRUZ, Num. 14.
***APROBADO.**
- 28º.- EXPTE.: 31/1998 - PUB Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA NACIONAL-334 SEVILLA-MALAGA-GRANADA (A-92) s/n JUNTO A COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS REYES (Distrito Este-Alcosa-Torreblanca).
***APROBADO.**
- 29º.- EXPTE.: 84/2014 PUB Dejar sin efecto y archivar la Declaración Responsable con Intervención de Técnico presentada ante esta Gerencia, el 11 de abril de 2017 para la actuación proyectada en la finca sita en CALLE JAVIER LASSO DE LA VEGA 14 - EDIFICIO MATAMOROS, LOCAL 1 A.
***APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 15/2016 - DAFO Rectificar el punto primero del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 22 de marzo de 2017, de declaración de asimilado a fuera de ordenación, que debe quedar redactado en estos términos: “Primero.- Declarar que la finca ubicada en CALLE PAJARITOS Núm. 2, ATICO, con ref. catastral núm. 5223001TG3452C0019ZW, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación.” (Distrito Casco Antiguo).
***APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 33/2017 DAFO Declarar que la vivienda situada en C/ Abad Gordillo Nº 16, Bajo Puerta 1, con acceso desde la C/ Ricardo Checa (referencia catastral: 4929201TG3442H0003QU) se encuentra en situación de Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación.
***APROBADO.**

RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 32º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/CARLOS MARTEL, 29, exenta de protección, solar (Expte.: 61/17 Cons. Distrito Cerro-Amate).
***APROBADO.**
- 33º.- Ordenar a la propiedad de la finca, que no consta que esté constituida en Comunidad de Propietarios y exenta de protección, sita en C/HERMANO PABLO, 8 (pisos 2º y 3º) la ejecución de medidas de seguridad, salubridad y ornato incluidas en informe de 6 de abril de 2017 (Expte.: 86/17 Cons. Distrito Macarena).
***APROBADO.**
- 34º.- Estimar las alegaciones presentadas por la Comunidad de Propietarios de la finca protegida, sita en C/AMOR DE DIOS, 2, concediendo una ampliación del plazo de ejecución, a la vista del informe técnico de 6 de junio de 2017 (Expte: 65/17 Cons. Distrito Casco Antiguo)
***APROBADO.**
- 35º.- Exigir a la propiedad del inmueble sito en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES, 54, el reintegro de la cantidad correspondiente por el coste de la ejecución subsidiaria de las obras de seguridad ordenadas en la finca de referencia (Expte.: 238/15 Cons. P.S.6. Distrito Casco Antiguo).
***APROBADO.**
- 36º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
AVDA. DE LA BORBOLLA, 2 (Expte: 147/17 Cons. Distrito Sur).
***APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

- 37º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castilla nº 30 (Expte.: 944/2017).
***APROBADO.**
- 38º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Covadonga nº 2 (Expte.: 915/2017), C/ Pureza nº 68 (Expte.: 920/2017) y C/ Macasta nº 3 (Expte.: 921/2017).
***APROBADO.**
- 39º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Acetres nº 8 (Expte.: 910/2017), Plaza Doña Elvira nºs 1-3 (Expte.: 918/2017) y C/ Judería nºs 2-5 (Expte.: 919/2017).
***APROBADO.**

- 40º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Benito nº 10 (Expte.: 1191/2016).
***APROBADO.**
- 41º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guadalimar nº 14 esquina C/ Guadamar (Expte.: 701/2017).
***APROBADO.**
- 42º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Olalla nº 8 (Expte.: 844/2017), C/ Conde de Torrejón nº 33 (Expte.: 845/2017) y C/ Rimas y Leyendas nº 7 (Expte.: 846/2017).
***APROBADO.**
- 43º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrellita Castro nº 11 (Expte.: 863/2017), C/ Santa Clara nº 24 (Expte.: 864/2017) y C/ San Eloy nº 19 (Expte.: 865/2017).
***APROBADO.**
- 44º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Cruz Roja nº 74 (Expte.: 843/2017), C/ Puerta del Osario nº 18 (Expte.: 847/2017) y C/ Don Fadrique nº 57 (Expte.: 849/2017).
***APROBADO.**
- 45º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mendoza Ríos nº 30 (Expte.: 866/2017), C/ San Pablo nº 29 -local- (Expte.: 867/2017) y Avda. Coria (Expte.: 868/2017).
***APROBADO.**
- 46º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Manuel Bermudo Barrera nº 3 (Expte.: 848/2017), C/ Almirante Lobo, frente nº 13 (Expte.: 850/2017) y C/ Sol nºs 109-111 (Expte.: 855/2017).
***APROBADO.**
- 47º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Susona nºs 2-3 (Expte.: 899/2017), C/ Susona, lateral C/ Pimienta (Expte.: 900/2017) y C/ Pimienta nºs 2-5 (Expte.: 901/2017).
***APROBADO.**

- 48º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vida nºs 2-3 (Expte.: 902/2017), C/ Rodrigo Caro nºs 13-18 (Expte.: 903/2017) y C/ Rodrigo Caro esquina Pasaje Vila (Expte.: 904/2017).
***APROBADO.**
- 49º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen del Buen Aire, frente a nºs 16-18 (Expte.: 851/2017), C/ Urquiza esquina C/ Arroyo (Expte.: 852/2017) y C/ Guillén Castro, frente al nº 25 (Expte.: 856/2017).
***APROBADO.**
- 50º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Eduardo Dato y C/ Sevilla Fútbol Club (CDAT-SEVILLA F.C.) (Expte.: 946/2017).
***APROBADO.**
- 51º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Susillo nº 7 (Expte.: 1785/2014).
***APROBADO.**
- 52º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Goleta nº 16 (Expte.: 861/2017).
***APROBADO.**
- 53º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Blas Infante y Avda. República Argentina (Expte.: 1068/2016).
***APROBADO.**
- 54º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alvar Núñez nº 19 (Expte.: 877/2017), C/ Antonio Cabral Bejarano nº 43 (Expte.: 878/2017) y C/ Tetuán nº 15 (Expte.: 879/2017).
***APROBADO.**
- 55º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Clemente Hidalgo nº 80 (Expte.: 724/2017).
***APROBADO.**
- 56º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pelay Correa nº 64 (Expte.: 769/2017).
***APROBADO.**

- 57º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Miguel Mañara nºs 3-4 (Expte.: 905/2017).
***APROBADO.**
- 58º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Duna nº 2 (Expte.: 831/2017) y C/ Carretera de Carmona nº 29-C (Expte.: 875/2017).
***APROBADO.**
- 59º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cardenal Ilundain nº 8 (Expte.: 853/2017) y Plaza La Concordia nº 1 (Expte. 854/2017).
***APROBADO.**
- 60º.- Conceder a EXIDE TECHNOLOGIES, S.L.U. licencia urbanística para realización de obras en la vía pública en C/ PINO SIBERIA consistentes en construcción de rebaje de acera (Expte.: 1166/2017 V.P.).
***APROBADO.**
- 61º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Ana nº 65 (Expte.: 951/2017).
***APROBADO.**
- 62º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Glorieta Las Cigarreras nº 1 -fuente bebedero- (Expte.: 889/2017).
***APROBADO.**
- 63º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Francisco Pacheco nº 51 (Expte.: 315/2017).
***APROBADO.**
- 64º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mariano Benlliure nº 63 (Expte.: 880/2017) y C/ Cristo del Desamparo y Abandono nº 29 (Expte.: 888/2017).
***APROBADO.**
- 65º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cardenal Lluch nº 1 (local) (Expte.: 894/2017) y C/ Sol nº 66 (Expte.: 895/2017).
***APROBADO.**

- 66º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estancos nº 33 (Expte.: 896/2017) y C/ Pez Martillo, entre C/ Cazón y C/ Mejillón (Expte.: 898/2017).
***APROBADO.**
- 67º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ramón y Cajal nº 72 (Expte.: 881/2017) y C/ Ambrosio de la Cuesta nº 24 (Expte.: 893/2017).
***APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pez Martillo, entre C/ Dorada y C/ Pinjarroja (2ª fase) (Expte.: 897/2017).
***APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Curtidores s/nº (Expte.: 952/2017).
***APROBADO.**

ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- 70º.- Expte.: 17/2017 IVP.- Requerir al interesado para que en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ajuste el cajón de obra instalado a la licencia concedida, concretamente a las medidas indicadas en informe técnico de fecha 2 de febrero de 2017 del Servicio de Movilidad, concretamente en CALLE SEBASTIÁN ELCANO, Num. 46, ESQ VIRGEN DE LA CINTA.
***APROBADO.**
- 71º.- Expte.: 193/1996 OVP.- Declarar extinguida la concesión administrativa para la explotación del quiosco de chucherías sito en CALLE LEON XIII, ESQ. FRAY ISIDORO DE SEVILLA, y dar de baja la misma a todos sus efectos desde el 21/10/2015, sin perjuicio de la obligación de abonar las tasas que pudieran adeudarse por la ocupación.
***APROBADO.**
- 72º.- Expte.: 146/2002 OVP.- Ordenar la retirada de todos los elementos que se relacionan en el informe de 13/06/2017 transcrito en la presente Resolución, y la reposición en su caso de las solerías afectadas, que se encuentran instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la calle PARQUE TORRE DE LOS PERDIGONES – KIOSCO BAR.
***APROBADO.**

- 73º.- Expte.: 162/2016 IVP.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 05/10/2016, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes excediendo la licencia otorgada, en la CALLE REGINA, Num. 1, LOCAL 1, "CREME DE LA CREME".
***APROBADO.**
- 74º.- Expte.: 897/1993 OVP.- Declarar extinguida la concesión administrativa para la explotación del quiosco de prensa sito en CALLE GENERAL OLLERO Num. 10 DE SEVILLA, y dar de baja la misma a todos sus efectos desde el 26 de julio de 2016,, sin perjuicio de la obligación de abonar las tasas que pudieran adeudarse por la ocupación.
***APROBADO.**
- 75º.- Expte.: 1931/1985 OVP.- Declarar extinguida la concesión administrativa para la explotación del quiosco de prensa sito en CALLE ESPERANZA DE LA TRINIDAD-ESQ. JOSE LAGUILLO, y dar de baja la misma a todos sus efectos desde el 25 de abril de 2017, sin perjuicio de la obligación de abonar las tasas que pudieran adeudarse por la ocupación.
***APROBADO.**
- 76º.- Expte.: 883/1989 OVP.- Declarar extinguida la concesión administrativa para la explotación del quiosco de prensa sito en AVDA CORIA S/N, y dar de baja la misma a todos sus efectos desde el 17 de Marzo de 2017, sin perjuicio de la obligación de abonar las tasas que pudieran adeudarse por la ocupación.
***APROBADO.**
- 77º.- Expte.: 39/2017 IVP.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE CORTIJO DE LAS CASILLAS (PARQUE FLORES IV FASE, LOCAL 33. BAR QUEDAMOS???, dado que carece de licencia municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 181.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 42 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
***APROBADO.**
- 78º.- Expte.: 127/2016 IVP.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 29 de junio de 2016, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia (Expte. Lic.: nº 178/15) en la CALLE CORTIJO DE LAS CASILLAS Num. 10 "CERVECERIA JAVI".
***APROBADO.**

- 79º.- Expte.: 242/2009 IVP.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 17 de febrero de 2010, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia (Expte. Lic.: nº 639/2001 VEL) en la CALLE VIRGEN DEL REFUGIO "BAR ALPARGATA".
***APROBADO.**
- 80º.- Expte.: 904/1991 OVP.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa de quiosco de chucherías sito en la Avda. Reina Mercedes frente a calle Simun, a favor del auxiliar, Dª Rosario Elizarán Sepúlveda, por jubilación de su titular, Dª Rosario Sepúlveda Ramírez.
***APROBADO.**
- 81º.- Expte.: 270/1998 OVP.- Declarar extinguida la concesión administrativa para la explotación del quiosco de chucherías sito en CALLE DON FADRIQUE (delante de Facultad de Medicina), y dar de baja la misma a todos sus efectos desde el 18 de enero de 2017, sin perjuicio de la obligación de abonar las tasas que pudieran adeudarse por la ocupación.
***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

- 82º.- Declarar desierta la licitación para la suscripción de una póliza de seguro colectivo de vida, contingencias de fallecimiento e invalidez para el personal de la Gerencia de Urbanismo para el año 2017, por falta de proposiciones.(Expte. 46/17 Contr.)
***APROBADO.**
- 83º.- Iniciar los trámites para la contratación del servicio de mantenimiento del monumento Martínez Montañés. (Expte 37/17 Contr.)
***APROBADO.**
- 84º.- Acordar la adjudicación de los contratos de Obras de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, para los Sectores 1, 2 y 3. (Expte.121/16 Contr.)
***APROBADO.**
- 85º.- Iniciar los trámites para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las obras contempladas en el Proyecto de Obras de mejoras de accesibilidad en la Avda. Padre García Tejero y en las calles Paraguay y Honduras.(Expte 57/17 Contr.)
***APROBADO.**
- 86º.- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por daños instalaciones en calle Juglar esquina calle José María Moreno Galván. (Expte. 203/10 Resp Patrimonial)
***APROBADO.**

- 87º.- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente en la Avda. Utrera Molina. (Expte. 567/14 Resp Patrimonial)
***APROBADO.**
- 88º.- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente en la calle San José de Palmete. (Expte. 395/15 Resp Patrimonial)
***APROBADO.**
- 89º.- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente en la calle Gonzalo Jiménez de Quesada. (Expte. 541/15 Resp Patrimonial)
***APROBADO.**
- 90º.- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente en la calle Almirante Topete. (Expte. 33/16 Resp Patrimonial)
***APROBADO.**
- 91º.- Quedar enterada de sentencia parcialmente desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la calle Torneo, acatar el fallo y ordenar su oportuno e inmediato cumplimiento. (Expte. 576/14 Resp Patrimonial)
***APROBADO.**
- 92º.- Quedar enterada de sentencia desfavorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla, con motivo de reclamación patrimonial por accidente ocurrido en la calle Diego Angulo Íñiguez, acatar el fallo y ordenar su oportuno e inmediato cumplimiento. (Expte. 109/15 Resp Patrimonial)
***APROBADO.**
- Urgente 1.- EXPTE.: 999/2017 L.U. (Asto.. 1353=2017) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias e Inspección Urbanística en relación con el proyecto de construcción de porche en el C.E.I.P. Arias Montano, suscrito digitalmente por el funcionario arquitecto D. Juan Enrique Rodríguez Salamanca, en fecha 8 de mayo de 2017, y presentado en registro general de esta G.U. el 10 de mayo de 2017 emitido con fecha 12/06/2017.
***APROBADO.**

Urgente 2.- Expte.: 2904/2005 L.U. (Asto. 580=2017) Conceder licencia de ampliación obras de Reforma y Ampliación del Proyecto con licencia concedida, resultando un edificio desarrollado en tres plantas para diez (10) viviendas y sótano para seis (6) plazas de aparcamiento de automóviles, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 17/000521-T001 y Documentación Complementaria visada por el C.O.A.S. con el número 17/000521-T002 para la finca sita en CALLE ALMIRANTE ESPINOSA Num. 6 (Distrito: Casco Antiguo).

***APROBADO.**

Urgente 3.- Expte.: 2165/2007 L.U. (Asto. 2291=2015) Conceder licencia de obras de Reformado de Proyecto, con licencia concedida, para el cambio de uso de residencial a Hotelero (diez apartamentos turísticos) manteniendo la planta baja con locales sin uso definido, según proyecto visado por el C.O.A.S. con los números 07/007029-T003 y T004, y documentación complementaria con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fechas 3 de noviembre, 11 de noviembre y 19 de noviembre de 2015, y 4 de mayo de 2016 para la finca sita en CALLE REGINA Num. 1 (Distrito: Casco Antiguo).

***APROBADO.**